



SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

METODOLOGÍA

Objetivos

El objetivo de la Estadística de Personal de las Universidades (EPU) es proporcionar datos que permitan obtener una perspectiva general de los recursos humanos de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, y de todos sus centros, bien sean propios o adscritos. Se proporciona información del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Esta publicación hace referencia al personal universitario del curso académico 2014-2015, continuando así con la publicación que se inició en el curso 2004-2005.

A. Personal Docente e Investigador

1. Definición

Se entiende por Personal Docente e Investigador (PDI), el personal docente para el que la investigación es un derecho y un deber de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

El PDI de las universidades públicas estará compuesto por personal funcionario, profesorado contratado y personal emérito. El PDI de las universidades privadas estará compuesto por profesorado contratado.

No se computará como profesorado el personal contratado cuya actividad principal sea la investigación, independientemente de si su contrato conlleva o no carga docente, es decir no se incluye en el PDI el personal investigador contratado a través de convocatorias públicas (Ramón y Cajal , Juan de la Cierva, etc.), el personal investigador con contrato por convenios de colaboración, el personal investigador con contrato por proyectos de investigación o por grupos de investigación , ni el personal contratado a través de contratos del Art. 83 de la LOU.

2. Metodología

2.1 Unidad de Análisis

Se analizan todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas, centros propios y adscritos, ubicadas en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 Ámbito de la estadística

a) Ámbito Poblacional

Se recogerá el Personal Docente e Investigador con actividad docente e investigadora que imparta docencia en las universidades españolas, con independencia de su titularidad.

b) Ámbito Geográfico

Comprende todo el territorio nacional español.

c) Ámbito Temporal

Se refiere al año académico 2014-2015. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2014.

2.3 Elaboración de la Estadística

a) Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Personal de las Universidades está definido por el personal que imparte docencia en las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) Recogida de la información.

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema

proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional. El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PDI se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PDI de universidades públicas (centros propios)
- PDI de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de centros adscritos con ánimo de lucro
- PDI de centros adscritos sin ánimo de lucro

El SIIU cuenta con un doble sistema de validación de la información por parte de las universidades. En primer lugar se valida la información contenida en el fichero y posteriormente se validan los indicadores que están disponibles en la Estadística de Personal de las Universidades.

c) Tratamiento de la información.

c.1) PDI de Universidades Públicas y Privadas

Tratamiento de la situación administrativa

Se recogerá al personal con actividad en las universidades del SUE. El PDI con actividad en la universidad incluye al profesorado que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en licencia de estudios. El personal docente que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

c.2) PDI de Universidades Públicas

Tratamiento de la categoría, cuerpo o escala.

El *Personal Funcionario* incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino. Las categorías son: Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria y la categoría Otros funcionarios, en dónde se incluyen aquellos casos en los que la denominación de la categoría del profesorado se corresponde con la legislación correspondiente a la LRU o con legislaciones anteriores, es decir, categorías en extinción, y otros casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores. Esta categoría incluye casos como los de Profesores Agregados, Maestros de Taller o de Laboratorio, Profesores de otros niveles educativos (de Enseñanzas Medias o Maestros de EGB) o Profesores de Náutica.

El *Personal Emérito*, incluye al profesorado emérito de las universidades públicas. Las universidades, de acuerdo con sus estatutos, podrán nombrar a Profesores Eméritos entre profesoras y profesores jubilados que hayan prestado servicios destacados a la universidad.

El *Profesorado Contratado de Centros Propios*, incluye las categorías de Ayudante, Ayudante Doctor/a, Colaborador/a, Contratado/a Doctor/a, Asociado/a, Asociado/a de Ciencias de Salud, Lector, Sustituto, Visitante y Otros contratados.

El *Profesorado Contratado de Centros Adscritos*, incluye las categorías del personal de centros adscritos con ánimo de lucro (definidos por el VI Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y del personal de centros adscritos sin ánimo de lucro (definidos por el XIII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) agrupadas de la siguiente manera:

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de los centros adscritos con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Asociado que incluye al profesorado asociado de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro,
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario no aplica en este concepto. Es decir, la información referida al tipo de contrato incumbe solamente al personal contratado y al personal emérito.

Por otro lado, existe personal al que no aplica la relación laboral debido a las características de la categoría que ocupa.

Tratamiento de la información relacionada con los sexenios

La información relativa a los sexenios se presenta para el cuerpo docente universitario de carrera, es decir, funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria o Titulares de Escuela Universitaria.

Se presenta información tanto del volumen de sexenios (número total de sexenios y número medio de sexenio), como de la distribución del personal docente según el número

adquirido de los mismos (PDI con al menos un sexenio (total y porcentaje) y distribución del PDI en función al número de sexenios).

Según lo establecido en la legislación vigente, el número máximo de evaluaciones positivas de sexenios es 6, de manera que a efectos estadísticos ese es el límite superior utilizado.

Se presenta también información de los sexenios óptimos. El personal docente con sexenios óptimos es aquel que alcanza los sexenios potenciales¹, es decir, que ha conseguido el número de sexenios posibles desde su lectura de tesis.

Para el cálculo de este indicador, se utiliza como población al personal funcionario de carrera doctor con información en el campo año de lectura de tesis. El tratamiento de la falta de respuesta se presenta en el punto 2. 4 de este informe.

c.3) PDI de Universidades Privadas

Tratamiento de la Categoría.

Por homogeneidad y comparación entre las universidades privadas, se han unificado las categorías del personal de las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el VI Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y de las universidades privadas sin ánimo de lucro (definidos por el XIII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) en la siguiente clasificación:

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de las universidades privadas sin ánimo de lucro.

¹ Los sexenios potenciales se calculan de la siguiente forma: Parte entera ((año de inicio del curso- año de lectura de tesis + 1)/6)

- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de las universidades privadas con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Asociado que incluye al profesorado asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento del tipo de contrato

EL tipo de contrato se desglosa en contrato a tiempo indefinido y contrato de duración determinada.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta en las siguientes variables:

- Personal docente doctor.
- Área de conocimiento.
- Sexenios óptimos
- Universidad de lectura de tesis

En estos casos la información se ha tratado de la siguiente manera:

- Variable relativa al PDI doctor:

La información relativa al PDI Doctor, se completa con la información contenida en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO) procedente de la Subdirección General de títulos y reconocimiento de cualificaciones. La tasa de respuesta global de esta variable alcanza el 97,1 %.

Para el cálculo del porcentaje de PDI Doctor de la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha prescindido de la Universidad Complutense por no haber facilitado la información. Análogamente en la Comunitat Valenciana se ha prescindido de la Universidad Studi General de Valencia.

El porcentaje de PDI Doctor de la Comunidad de Aragón no está disponible por no haber facilitado la universidad de Zaragoza la información necesaria para el cálculo del mismo.

La tasa de respuesta de este indicador alcanza el 90%. Cuando en la máxima desagregación la tasa de respuesta ha sido inferior a este nivel se ha computado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

- Variable relativa al área de conocimiento (y rama de conocimiento):

En las áreas de conocimiento y su agrupación por rama se ha indicado la información sin cumplimentar con un "Área no especificada" o "Rama no especificada".

- Variable relativa a sexenios óptimos:

Los sexenios óptimos se refieren a los sexenios que debería tener el PDI atendiendo al año en que lee la tesis. La falta de respuesta se debe a la falta de información en el campo *año de lectura de tesis del PDI*. La tasa de respuesta global de esta variable alcanza el 88,9%.

En tasas de respuesta inferiores al 75% se ha indicado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

- Variable relativa al PDI que trabaja en la misma universidad en la que lee la tesis

En este caso la falta de respuesta obedece a la falta de información en la variable *universidad en la que lee la tesis el personal docente*. La tasa de respuesta global de esta variable alcanza el 79,3%.

En tasas de respuesta inferiores al 50% se ha indicado el valor "...", indicando que esa información no está disponible.

3. Publicación

La publicación de esta estadística se realiza en cuatro capítulos:

- El Capítulo I recoge los datos de personal docente e investigador (PDI) de todo el Sistema Universitario Español conjuntamente.
- El Capítulo II recoge los datos de personal docente e investigador de todo el Sistema Universitario Español desagregado por comunidad autónoma
- El Capítulo III recoge los datos de personal docente e investigador de todo el Sistema Universitario Español desagregado por universidad atendiendo a su naturaleza pública o privada

En estos tres capítulos se presenta el desglose del Personal Docente e Investigador por tipo de universidad, presencialidad de la universidad, tipo de centro (incluye tanto los centros como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones), sexo, grupo de edad, nacionalidad, tipo y categoría de personal, tipo de dedicación, tipo de contrato,

áreas de conocimiento y ramas de enseñanza². Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

- El Capítulo IV recoge los principales indicadores referidos al personal docente e investigador con diferentes niveles de desagregación. Este capítulo se publica en cuatro bloques:
 - El primer bloque presenta datos del PDI en Equivalente a Tiempo Completo, el porcentaje del PDI doctor y el porcentaje de plantilla estable.
 - El segundo bloque muestra información de la edad de la plantilla docente.
 - El tercer bloque se centra en la distribución del número de sexenios del Cuerpo Docente Universitario de carrera (CDU)³.
 - El cuarto bloque trata del profesorado que trabaja en la misma universidad en la que lee la tesis.

La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- ***PDI en Equivalente a Tiempo Completo (ETC)***: En este indicador se incluye el PDI en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PDI en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PDI. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- ***PDI Doctor (%)***: Se refiere a la relación porcentual entre el profesorado con título de doctorado y el PDI total.

²En el Anexo I se presenta la clasificación de las diferentes áreas de conocimiento en las cinco ramas, que puede quedar abierta a posibles revisiones.

³El Cuerpo Docente Universitario excluye la categoría "Otros funcionarios" del personal funcionario.

- **PDI Estable (%):** Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el profesorado con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de profesorado.
- **Edad media:** Edad media del personal docente e investigador.
- **% Plantilla joven:** Relación porcentual entre el profesorado menor de 35 años de edad y el PDI total.
- **% Plantilla en proceso de jubilación:** Relación porcentual entre el profesorado con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PDI total.
- **% Plantilla de 67 o más años:** Relación porcentual entre el profesorado con 67 ó más años de edad y el PDI total.
- **CDU con al menos un sexenio:** Cuerpo docente universitario de carrera que dispone 1 o más sexenios.
- **Número medio de sexenios:** media del número de sexenios del cuerpo docente universitario de carrera.
- **% CDU con al menos un sexenio:** Relación porcentual entre el CDU con al menos un sexenio y el cuerpo docente universitario de carrera total.
- **Distribución del CDU según número de sexenios (i=0,1,2,3,4,5,6):**
 - **% CDU con 0 sexenios:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario sin sexenios y el cuerpo docente universitario de carrera total
 - **% CDU con 1 sexenio:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario con 1 sexenio y el cuerpo docente universitario de carrera total
 - **% CDU con i sexenios:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario con i sexenios y el cuerpo docente universitario de carrera total

- **% CDU con sexenios óptimos:** Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario de carrera doctor que ha alcanzado los sexenios potenciales⁴ y el cuerpo docente universitario de carrera doctor.
- **Profesorado que trabaja en la misma universidad en la que ha leído la tesis:** Relación porcentual entre el profesorado que imparte docencia en la misma universidad en la que ha leído la tesis y el PDI doctor.
- **Profesorado que trabaja en una universidad de la comunidad autónoma en la que ha leído la tesis:** Relación porcentual entre el profesorado que imparte docencia en una universidad de la CCAA en la que ha leído la tesis y el PDI doctor.

Se presenta además en el apartado de series del personal de las universidades la evolución del Personal Docente e Investigador desde el curso académico 2004-2005.

⁴ Los sexenios potenciales se calculan de la siguiente forma: Parte entera ((año de inicio del curso- año de lectura de tesis + 1)/6)

B. El Personal de Administración y Servicios

1. *Definición*

Personal de Administración y Servicios (PAS) es el personal propio que desempeña funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el desarrollo de su actividad. No se considera PAS al personal de apoyo con cargo a proyectos de investigación.

El PAS de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas. El PAS de las universidades privadas estará formado por personal contratado por la propia universidad.

2. *Metodología*

2.1 Unidad de Análisis

Se analizan todas las universidades españolas, públicas y privadas, centros propios o adscritos, ubicados en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 Ámbito de la estadística

a) Ámbito Poblacional

Se recogerá el Personal de Administración y Servicios con actividad en las universidades españolas, con independencia de su titularidad.

b) Ámbito Geográfico

Comprende todo el territorio nacional español.

c) *Ámbito Temporal*

Se refiere al año académico 2014-2015. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2014.

2.3 Elaboración de la Estadística

a) Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Personal de las Universidades está definido por el personal de administración y servicios de las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) Recogida de la información.

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a partir del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PAS se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PAS de universidades públicas (centros propios)
- PAS de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PAS de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)

- PAS en centros adscritos con ánimo de lucro
- PAS en centros adscritos sin ánimo de lucro

El SIIU cuenta con un doble sistema de validación de la información por parte de las universidades. En primer lugar se valida la información contenida en el fichero y posteriormente se validan los indicadores que están disponibles en la Estadística de Personal de las Universidades.

c) Tratamiento de la información.

c.1) Personal de Administración y Servicios de Universidades Públicas y Privadas

Tratamiento de la situación administrativa

Se recogerá el personal con actividad en las universidades del SUE. El PAS con actividad en la universidad incluye el personal que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en licencia de estudios. El personal que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

Tratamiento del servicio prestado

El servicio que proporciona el Personal de Administración y Servicios se clasifica en función a los siguientes grupos:

- Personal administrativo de nivel general, entendiéndose como tal el personal que cumple diversas labores generales de administración y gestión que requiere la Universidad y que pueden determinarse, en términos generales, como de oficina y demás asuntos administrativos. Incluye receptionistas y servicios de conserjería, secretarios, contables y administrativos, analistas, programadores, administradores de redes y otros con funciones o responsabilidades similares.
- Personal de apoyo sanitario y social al alumno, entendiéndose como tal el personal que ofrece servicios de orientación y asistencia social y sanitaria al estudiante. Incluye servicios de salud, de orientación profesional, de voluntariado, de deportes, de cultura, de biblioteca, de archivo y museo, de comunicación,

marketing y prensa, de información, de publicaciones o algún otro servicio de comportamiento similar.

- Personal de mantenimiento y servicios, entendiéndose como tal el personal que tiene como función alimentar a la Universidad de aquellos servicios de obras, de transporte, de seguridad y abastecimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la misma. Incluye servicios de albañilería, fontanería, electricidad, pintura, carpintería, jardinería, conductores, vigilantes, personal de hostelería, personal de comedor y otros con funciones similares.
- Personal profesional educativo, entendiéndose como tal el experto profesional que ofrece servicios de apoyo a la docencia y al aprendizaje del alumno.
- Personal profesional de apoyo en investigación, entendiéndose como tal el experto profesional que ofrece servicios de apoyo a la investigación. No se incluye al personal con cargos a proyectos de investigación.
- Personal administrativo de nivel directivo. Entendiéndose como tal el personal directivo responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar actividades académicas. Se encargan de la gestión, administración y del control de la calidad del sistema educativo, así como de otras funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
- Asistente/Auxiliar educativo, entendiéndose como tal el personal no profesional que realiza trabajos de servicios de apoyo a la docencia y al aprendizaje del alumno que no requieren especialización.
- Asistente/Auxiliar de investigación, entendiéndose como tal el personal no profesional que ofrece servicios de apoyo a la investigación que no requieren especialización. No se incluye al personal con cargos a proyectos de investigación.

c.2) Personal de Administración y Servicios de Universidades Públicas

Tratamiento del cuerpo o escala y la titulación exigida.

El PAS Funcionario, que incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino, se desglosa en las categorías de los grupos profesionales definidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Según esta Ley, la clasificación se efectúa en función del título exigido para su ingreso según tres grandes grupos:

- Grupo A, con dos subgrupos A1 y A2

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo A se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

- Grupo B

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

- Grupo C se divide en los Subgrupos C1 y C2

Para el acceso al Subgrupo C1 se exigirá título de bachiller o técnico, y para el acceso al Subgrupo C2, se exigirá titulación de graduado en educación secundaria obligatoria.

Además de los grupos clasificatorios, se podrán establecer otras agrupaciones diferentes de las enunciadas anteriormente, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

El Personal de Administración y Servicios Contratado se clasifica en función de la titulación exigida para la categoría laboral que posee. La equivalencia entre titulación exigida y grupo profesional estará regida según convenio. El desglose por titulación exigida se efectúa en función a los siguientes niveles:

- Titulación de grado, máster, licenciatura, ingeniería superior, arquitectura superior o equivalente.
- Diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica, FP de 3º o equivalente.
- Bachillerato, BUP, FP de técnico superior, Técnico especialista o equivalente.
- Graduado en Educación Secundaria, EGB, FP de técnico, técnico auxiliar, sin requisito de titulación o equivalente.

- Otros contratados de centros propios. (Incluye aquellos casos en los que al personal contratado no les aplica una titulación o categoría en su contrato)

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario y el personal eventual no aplican en este concepto. Es decir, la información referida al tipo de contrato incumbe solamente al personal contratado. Por otro lado, existe personal al que no aplica el tipo de contrato debido a las características de la categoría que ocupa.

c.3) Personal de Administración y Servicios de Universidades Privadas

Tratamiento de la categoría.

Por criterios de homogeneidad y comparabilidad de los datos se ha creado una clasificación estándar tanto para las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) como las universidades privadas sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación). La clasificación es la siguiente:

- Personal Titulado.
- Personal Investigador (Incluye Colaboradores de Investigación y Ayudantes de Investigación).
- Personal Asistencial y Administrativo.
- Personal Subalterno, de Servicios Generales y Personal Vario.
- Otro personal (Incluye casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores).

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento del tipo de contrato

El tipo de contrato se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada. Por otro lado, existe personal al que no aplica el tipo de contrato debido a las características de la categoría que ocupa.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta en el servicio que presta. En estos casos la información no cumplimentada se ha consignado con “Servicio no especificado”.

3. Publicación

La publicación de esta estadística se realiza en cuatro capítulos:

- El Capítulo I recoge los datos de personal de administración y servicios de todo el Sistema Universitario Español conjuntamente.
- El Capítulo II recoge los datos de personal de administración y servicios de todo el Sistema Universitario Español desagregado por comunidad autónoma
- El Capítulo III recoge los datos de personal de administración y servicios de todo el Sistema Universitario Español desagregado por universidad atendiendo a su naturaleza pública o privada

En estos tres capítulos se presenta el desglose del Personal de administración y servicios por tipo de universidad, presencialidad de la universidad, tipo de centro (incluye tanto los

centros como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones), sexo, grupo de edad, nacionalidad, tipo y categoría de personal, tipo de dedicación, tipo de contrato, áreas de conocimiento y ramas de enseñanza⁵. Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

- El Capítulo IV recoge los principales indicadores referidos al personal docente e investigador con diferentes niveles de desagregación:
 - El primer bloque presenta datos del PAS en Equivalente a Tiempo Completo y el porcentaje de plantilla estable.
 - El segundo bloque muestra información de la edad de la plantilla docente.
 - El tercer bloque presenta el ratio entre PDI y PAS (relación en equivalente a tiempo completo entre el personal docente y el personal administrativo).

La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- **PAS en Equivalente a Tiempo Completo (ETC):** En este indicador se incluye el PAS en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PAS en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PAS. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- **PAS Estable:** Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el personal con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de personal.
- **Edad media:** Edad media del PAS.

⁵En el Anexo I se presenta la clasificación de las diferentes áreas de conocimiento en las cinco ramas, que puede quedar abierta a posibles revisiones.

- **% *Plantilla joven***: Relación porcentual entre el personal menor de 35 años de edad y el PAS total.
- **% *Plantilla en proceso de jubilación***: Relación porcentual entre el personal con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PAS total.
- **% *Plantilla de 67 o más años***: Relación porcentual entre el personal con 67 o más años de edad y el PAS total.
- ***Ratio PDI-PAS (número de PDI por PAS en equivalente a tiempo completo)***: Cociente entre el número de personal docente e investigador en equivalente a tiempo completo y el personal de administración y servicios en equivalente a tiempo completo.

En esta publicación se presenta el desglose del PAS por tipo de universidad, tipo de centro, sexo, grupo de edad, nacionalidad, tipo y categoría de personal, régimen de dedicación, tipo de contrato y servicio prestado. Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Se presenta además en el apartado de series del personal de las universidades la evolución del Personal de Administración y Servicios desde el curso académico 2004-2005.